



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONVOCATORIA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

FECHA INICIAL: 2 DE MARZO DEL 2022

FECHA DE LÍMITE: 16 DE MARZO DEL 2022

La administración municipal “**IBAGUÉ VIBRA**” a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en convenio con la Cámara de Comercio de Ibagué sigue apoyando a los emprendedores. Por este motivo, se diseñó la estrategia de formalización dirigida a 100 empresarios informales del Municipio de Ibagué.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta convocatoria para el empresario, es generar acceso que le permita obtener beneficios, a programas de capacitación técnica, le permite la ampliación de mercados, el desarrollo de nuevos negocios; genera confianza

DIRIGIDO A

Microempresarios que no tenga empresa constituidas legalmente

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La participación de la convocatoria de formalización implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones descritos a continuación; es de aclarar que el participante que no esté de acuerdo con los mismos tiene el pleno derecho de no participar, sin embargo, la inscripción manifiesta la plena aceptación de términos.

- Cumplir con la asistencia de 2 Talleres de capacitación con una duración de 4 horas cada una con un total de 8 horas
- Tener un emprendimiento establecido.
- Ser Persona natural
- El emprendedor debe pertenecer a la ciudad de Ibagué
- no debe contar con registro mercantil previo





SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROCESO DE SELECCIÓN

Estará a cargo de las entidades involucradas, teniendo en cuenta la asistencia a las actividades (talleres de capacitación).

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria de la feria estudiantil establece las siguientes etapas:

- I. **DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA:** Esta etapa se realiza a través de la estrategia de comunicaciones como actividades: Difusión en las redes oficiales de la Alcaldía de Ibagué, y todas aquellas acciones que incentiven a la divulgación de la convocatoria dirigida a los Microempresarios informales del municipio de Ibagué.
- II. **INSCRIPCIÓN:** Los Microempresarios informales se pueden inscribir aquellos que cuenten con su emprendimiento definido podrá realizar su inscripción dentro de las fechas establecidas de la convocatoria. Cabe resaltar que esta inscripción se realizará a través del siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/1WT8zYvnxHOr3oCjwT33v-QAott7IsIFssYnS20fNiXQ/edit> y allí deberán anexar toda la información requerida.
- III. **PROCESO DE SELECCIÓN:** En esta etapa de selección se tendrá en cuenta los microempresarios informales que asistieron a todos los talleres en las jornadas establecidas.

MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Desarrollo Económico
Dirección: Cra 2 #12-17 edificio,
Blue Center
E-mail: desarrolloeconomico@ibague.gov.co
emprendimiento@ibague.gov.co
Página web: <http://www.ibague.gov.co/>

